Respuesta dada para el radicado 201038155
Registro Automatico con Plantilla.

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 15/9/2020 HORA: 16:0:24
REGISTRO No: **202079835**
DESTINO: DIOCESIS DE GARZON EMISORA POTENCIA LATINA
LA PLATA-HUILA

De: Buzon Radiodifusion 2
Enviado: martes, 15 de septiembre de 2020 3:58 p. m.
Para: williamguerrarussi <williamguerrarussi@yahoo.es>; potlatina <potlatina@yahoo.com>
Asunto: Radicado No. 20103815, Solicitud prórroga concesión - 51788

Buen día;

Señor
WILLIAM GUERRA RUSSI
Apoderado
DIÓCESIS DE GARZÓN
E-mail: williamguerrarussi@yahoo.es; potlatina@yahoo.com
Avenida Jiménez No. 4-03 oficina 1301
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud prórroga concesión
Radicado No. 201038155 del 13 de julio de 2020
Código de Expediente No. 51788

Respetado señor Guerra:

Se hace alusión a la comunicación citada en la referencia, mediante la cual solicita la prórroga de la concesión otorgada a la Diócesis de Garzón, para la prestación del servicio de la radiodifusión sonora comercial, en el municipio de la Plata, departamento del Huila, al respecto le informo lo siguiente:

Es importante aclarar que de conformidad con lo establecido en la Resolución

001043 del 20 de mayo de 2011, la concesión otorgada a la Diócesis de Garzón, está vigente hasta el 27 de noviembre de 2020.

Así las cosas, se pudo verificar que la solicitud de prórroga fue presentada dentro del término legal definido en la normatividad vigente, así mismo, al momento del vencimiento de la concesión, la Subdirección de Radiodifusión Sonora verificará el cumplimiento de los demás requisitos exigidos para la procedencia de la prórroga de la concesión, como lo son:

1. Paz y salvos de derechos de autor Sayco y Acinpro con vigencia al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior los cuales deberán ser presentados ante este Ministerio dentro del primer trimestre del año, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Resolución 415 de 2010.

2. Encontrarse al día con el Ministerio y Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por concepto de sus obligaciones financieras.

Una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos antes mencionados se le informará lo correspondiente a fin de continuar con el trámite de la solicitud de prórroga de la concesión.

De esta forma damos respuesta a su comunicación y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional.

Cordialmente,

ANA GISELLE USTATE BERMÚDEZ
Subdirectora de Radiodifusión Sonora

Proyectó: Jose Javier Espejo

Revisó: Erika Andrea Rubio Castillo

Nancy Lorena Piñeros Morales

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co